Firmado digitalmente por PORTILLA DURAND Luisa Priscliana FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.03.2022 23:26:58 -05:00

UNMSM
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Escuela Profesional de Lingüística

Lima, 10 de Marzo del 2022

OFICIO N° 000051-2022-EPLIN-FLCH/UNMSM

Lima, 10 de marzo del 2022

Dr. Gonzalo Espino Relucé,
Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas

ASUNTO: ACTIVIDADES PERMANENTES Y MENSUALES

Me dirijo a usted para saludarlo y, asimismo, para remitirle la información acerca de las actividades permanentes y las actividades mensuales desarrolladas por la E. P. de Lingüística

N.°	ACTIVIDADES PERMANENTES (SEMESTRAL O ANUAL)	ACTIVIDADES MENSUALES
1	Plan curricular último: se remitió propuesta del Plan 2021	Sustentaciones de tesis: una enero 2022, una febrero 2022
2	Horarios semestrales: se elaboró horario del semestre 2022-I	Número de grados expedidos enero-febrero 2022: tres
3	Número de matriculados por semestre: 238	Número de títulos expedidos enero-febrero 2022: dos
4	Grupos de interés de la carrera: 20	Trámites de Jurado *ad hoc* enero-febrero 2022: tres
5	Número de docentes: 45 Categoría: Principal (9), Asociado, (19), Auxiliar (17) Clase: Tiempo parcial (4), Tiempo completo (26), D. E. (12) Grados: Bachiller (12), Magister (22), Doctor (11)	Reuniones del Comité de Gestión: siete
6	Grupos de Investigación de la Escuela Profesional: 16	Reuniones del Comité Directivo del Departamento Académico: dos
7	Tutorías: seis	
8	Numero de vacantes admisión: 60	
9	Normas y directivas (FLCH, UNMSM): —Pautas para la presentación de citas y las referencias, de acuerdo con las normas APA 7.ª edición. Estilo de redacción para las ciencias humanas (R. D. N.° 00820-2021-D-FLCH-UNMSM) —Instructivo sobre procedimientos de grados y títulos (R. D. N.° 0057-2021-D-FLCH-UNMSM) —Lineamientos generales para la adaptación no presencial de los procesos académicos en la UNMSM (R. R. N.° 01293-R-20) —Reglamento General de Evaluación del aprendizaje de estudiantes de pregrado (R. R. N.° 007510-2021-R/UNMSM) —Reglamento General de Grados y Títulos (R. R. N.° 01827-R-17)	

para su publicación en el Portal de la Facultad de Letras. Se anexa cuadro de actividades.

Sin más que agregar, me despido de usted cordialmente.

Dra. Luisa Portilla Durand
Directora de la E. P. de Lingüística

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **YOTUJKJ**